UOC-MUVH Nº 448/22

Asunción, 29 de agosto de 2022

Señores
LAVADERO EL PUENTE, DE EDILBERTO ASPILLAGA CÁCERES.
Dirección: Padre Cassanello e/ Pampa Grande. – Asunción.
Telf.: (021) 310-209. (0981) 930-016.
Correo: edilbertoaspilla@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, con referencia a la Contratación Directa N° 04/22 **"Servicio de Lavado de Vehículos" I.D. Nº 405.366**, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), a fin de notificarles que por Resolución Nº 1.915 de fecha 25 de agosto de 2022, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat ha procedido a la adjudicación del mencionado llamado a vuestra empresa, por un monto mínimo de Gs. **50.000.000.** (Guaraníes Cincuenta Millones) y por un monto máximo de Gs. **100.000.000.** (Cien Millones) Se adjunta, el Informe de Evaluación y la Resolución.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, muy atentamente

Lic. Rocío Acosta
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Lic. Adm. RUBÉN VERA
U.O.C. MUVH

EDGAR DANIEL MARTEJARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Resolución DNCP N° 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.

Lic. Antonio Luis Sosa
Jefe Int. de Contratos y Garantías
U.O.C. - MUVH